



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE CARBÓ, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Carbó

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Carbó.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Carbó.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Carbó, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$5,000	Acreedores diversos	\$2,084,592
Bancos	1,000,426	Gobierno del Estado	188,072
Deudores diversos	492,702	Fondos ajenos	826,054
TOTAL CIRCULANTE	\$1,498,128	TOTAL CIRCULANTE	\$3,098,718
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Terrenos	20,027	Doc. por pagar a largo plazo	522,842
Edificios	8,701		
Mobiliario y eq. de oficina	246,903	TOTAL FIJO	\$522,842
Equipo de transporte	1,767,633		
Maquinaria y equipo	644,976	TOTAL PASIVO	\$3,621,560
Equipo de Seguridad Pública	40,562		
TOTAL FIJO	\$2,728,802	PATRIMONIO	
		Patrimonio municipal	2,728,802
DIFERIDO		Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,506,455)
Créditos en Período de Amortización	522,842	Resultado del Ejercicio Actual	(94,135)
TOTAL DIFERIDO	\$522,842	TOTAL PATRIMONIO	\$1,128,212
SUMA ACTIVO	\$4,749,772	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$4,749,772

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$3,167,786	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$3,167,786

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$3,098,718, esta integrado de la siguiente manera; Adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$2,084,592, con el Gobierno del Estado, por un adeudo de \$188,072 correspondiente a la Sub Agencia Fiscal; y por varios Fondos Ajenos por \$826,054, destinados a obras.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El pasivo a largo plazo por \$522,842, se integra por un crédito reestructurado con FAPES por la cantidad de \$122,842 y con el Gobierno del Estado por \$400,000 correspondientes a Anticipo a Cuenta de Participaciones.

La disminución en el pasivo a largo plazo por \$4,335, se debe a un incremento por la actualización de UDIS del crédito FAPES por \$7,705, y por un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos por \$400,000; y disminuciones por las amortizaciones del crédito FAPES por \$12,040 y amortizaciones del anticipo a cuenta de participaciones por \$400,000.

af

l

e

6/

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$936,810
Derechos	159,109
Productos	21,456
Aprovechamientos	438,785
Participaciones	8,639,315
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,682,281
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	440,000
Total de Ingresos	\$13,317,756
Egresos	
Servicios Personales	\$5,878,215
Materiales y Suministros	1,178,693
Servicios Generales	2,916,628
Transferencias de Recursos Fiscales	2,009,356
Bienes Muebles e Inmuebles	11,846
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	976,121
Deuda Pública	441,032
Total de Egresos	\$13,411,891
DEFICIT	(\$94,135)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Carbó, Sonora por \$94,135 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por la contratación de pasivos con Acreedores Diversos.

af Nota 3 El Anticipo de participaciones recibido en el mes de diciembre de 2008, por \$400,000, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.48 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 48 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 76.25% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 76 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

af • **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.71% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.01 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.13 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Carbó mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio de Carbó presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Carbó fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$1,635,768, principalmente en los capítulos de Impuestos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$530,365	936,810	406,445	77
Derechos	290,167	159,109	(131,058)	(45)
Productos	109,844	21,456	(88,388)	(80)
Aprovechamientos	266,243	438,785	172,542	65
Participaciones	7,802,047	8,639,315	837,268	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,683,322	2,682,281	(1,041)	(1)
Ingresos Ordinarios 97%	\$11,681,988	12,877,756	1,195,768	10
Ingresos Extraordinarios 3%	0	440,000	440,000	100
Total Ingresos	\$11,681,988	13,317,756	1,635,768	14

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97%, de ingresos ordinarios y un 3%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 77%, representando la cantidad de \$406,445, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 85%, se captó más de lo presupuestado, debido a que se manejaron programas de apoyos estatales para agricultores y ganaderos siendo requisito estar al corriente en el



pago de los prediales; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 244%, debido a que se realizaron la venta de terrenos urbanos y rurales que no se tenían contemplados.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$131,058 que representa el 45%, reflejándose básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 75%, debido a que aún no se ha realizado el nuevo convenio para su cobro.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$88,388, que representa el 80%, reflejándose básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 81%, esta disminución se debió a que el ingreso se debía principalmente por la renta de maquinaria las cuales presentaron fallas mecánicas teniendo que suspender el servicio por varios meses.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue mayor a lo presupuestado por \$172,542 que representa el 65%, básicamente en el renglones de Multas con una variación del 20%, debido a que las autoridades de seguridad pública fueron más estrictas con las multas de tránsito; y en Donativos con una variación del 324%, debido a que se recibió un mayor apoyo de la Unión Ganadera así como de particulares y comités.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$837,268 que representa 11% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos similares a su Presupuesto por \$2,682,281, correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$440,000, desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado	\$440,000
-Secretaría de Hacienda Estatal préstamo para pago de aguinaldos	\$400,000
-DIF Estatal	40,000

af

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

A

6

ce



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 11.68% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$345.51 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 75 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

af **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 82.12% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 82 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.34 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, presenta un gasto superior al de su presupuesto modificado por \$1,729,903, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencia de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas en su mayoría por los Ingresos Adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$5,876,231	369,883	56,400	6,189,714	5,878,215	311,499	5
Materiales y Suministros	885,060	0	85,344	799,716	1,178,693	(378,977)	(47)
Servicios Generales	2,068,560	20,400	214,729	1,874,231	2,916,628	(1,042,397)	(56)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,220,184	151,018	0	1,371,202	1,631,178	(259,976)	(19)
Gasto Corriente 87%	\$10,050,035	541,301	356,473	10,234,863	11,604,714	(1,369,851)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	349,200	0	0	349,200	378,178	(28,978)	(8)
Bienes Muebles e Inmuebles	188,664	0	179,988	8,676	11,846	(3,170)	(37)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	631,889	0	4,840	627,049	976,121	(349,072)	(56)
Gasto de Inversión 10%	\$1,169,753	0	184,828	984,925	1,366,145	(381,220)	(39)
Deuda Pública 3%	\$462,200	0	0	462,200	441,032	21,168	5
Total de Egresos 100%	\$11,681,988	541,301	541,301	11,681,988	13,411,891	(1,729,903)	(15)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 7, Sección V, de fecha 24 de Enero de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$13,411,891; es decir se observó una variación del 15%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$11,681,988, lo que representa \$1,729,903, mas.



· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$311,499, que representa el 5% del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de Sueldos con una variación del 5%, Remuneraciones Diversas con una variación del 23%, Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal Permanente con una variación del 17%, estas partidas obtuvieron un ahorro debido a que se tenía contemplado la contratación de nuevo personal pero no se llevo a cabo.

· **Materiales y Suministros.** En este rubro se presentaron gastos mayores a los de su presupuesto modificado por \$378,977, representando el 47%, reflejándose principalmente en las partidas de Productos Alimenticios para el personal en las Instalaciones con una variación del 25%, se gastó más de lo presupuestado ya que se cargo a esta partida atención a diferentes personalidades tanto del Ayuntamiento, DIF y OOMAPAS; Combustibles con una variación del 54%, el gasto fue mayor debido a que las salidas foráneas fueron más frecuentes principalmente a la ciudad de Hermosillo, por asuntos de Presidencia, Seguridad Pública y Servicios Públicos; Lubricantes y Aditivos con una variación del 75%, el aumento se debió a que el equipo de transporte fue usado con más frecuencia, así mismo, la maquinaria y equipo recibió más mantenimiento ya que se encuentran en mal estado; Vestuarios, Uniformes y Blancos con una variación del 203%, debido a que se adquirieron uniformes para el personal administrativo y de seguridad pública, esta última tuvo mucha rotación de personal ocasionando esto la compra de uniformes para el personal de nuevo ingreso.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se ejercieron gastos mayores al presupuesto modificado por \$1,042,397 que representa el 56%, reflejándose principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con una variación del 51%, debido a las ampliaciones a la red de alumbrado de bulevares y una nueva cancha; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 57%, la variación se debió a que la maquinaria y equipo se encuentra en malas condiciones, por tal razón requirió de varias reparaciones; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 181%, ya que se requirió de realizar trabajos de mantenimiento en las diferentes áreas de trabajo e instalaciones deportivas, así como también se adecuó un edificio para impartir clases de ISEA; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación 96%, debido a que el equipo de transporte recibió reparaciones costosas en varios de ellos tales como pipas, camiones de volteo y patrullas; Conservación de Alumbrado Público con una variación del 620%, se debió a la adquisición de lámparas para sustituir las dañadas fue más de lo que se había considerado en el presupuesto; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 205%, el aumento de esta partida se debió por festejos sociales tales como; día de las madres, día del maestro, visita del gobernador para la inauguración de varias obras, entre otras, las cuales se tenían contemplados en el presupuesto a un costo menor; Fomento Deportivo con una variación del 49%, ya que se apoyo a más deportistas por ser destacados y participar en diferentes estados de la república.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,009,356 aplicados de la siguiente manera; En lo que respecta al gasto corriente se ejercieron recursos por \$1,631,178, con los cuales se otorgaron apoyos a Organismos e Instituciones tales como DIF Municipal, servicios de Ambulancia y Bomberos, Escuelas,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Centro de Salud, INSEN, OOMAPAS, Instituciones Religiosas, Biblioteca, entre otras y por Transferencia para Servicios Personales para el DIF Municipal, Instituto del Deporte y Unidad Básica de Rehabilitación.

En cuanto al gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$378,178, destinándose al Programa de Desayunos Escolares, y por la adquisición del camión escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$11,846, destinados a la adquisición de cuatro reguladores de voltaje, dos aires de ventana, una máquina de escribir, una cámara fotográfica, y una tarjeta de memoria SD.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$976,121, los cuales fueron destinados a la realización de 18 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, infraestructura básica educativa, infraestructura deportiva, mejoramiento de vivienda y rehabilitación de caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$441,032, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$412,040
Crédito FAPES	\$12,040	
Anticipo de Participaciones	400,000	
Pago de Intereses:		\$28,992
FAPES	\$11,390	
Anticipo de Participaciones	17,602	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.42% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$181,324 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.28% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$216.72 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Municipio de Carbó recaudó \$1,556,160 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 63% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 63 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.08 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,682,281, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$862,837, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$690,389, que representa el 91% y Obras no autorizadas por la Ley de Coordinación fiscal por \$69,715, representando el 9%, dando un total de \$760,104. El egreso de \$760,104, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$862,837, determinándose una diferencia por \$102,733, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 4038053526 de HSBC, S.A.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 91% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 9% restante corresponde a la aportación del ayuntamiento para la construcción la plaza pública El Chamizal y para la rehabilitación de oficinas públicas, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,061,960, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,350,733, que representa el 68%, Pago de pasivos \$621,884, representando el 31% y Gastos Financieros \$25, equivalente a menos del 1%, dando un total de \$1,972,642. El egreso de \$1,972,642, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,061,960, determinándose una diferencia por \$89,318, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 4038053534 de HSBC, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 68%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 31% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$25, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 11.14% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 11 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.81 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Carbó no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Pavimentación, Servicios Públicos, Agua Potable, Educación, Agricultura y Ganadería, Deporte, ente otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), esta constituido en la figura de paramunicipal; sin embargo, no opera como tal, sino en forma directa por el Ayuntamiento, por lo que se recomienda evitar esta práctica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$510,598, y los Egresos a \$519,964, representando un Déficit de \$9,366.

Los Ingresos se conforman por Servicio de Agua por \$273,862, que representa el 53.64%, Servicio de Acantarillado por \$94,837, que representa el 18.57%, Agua por \$92,838, que representa el 18.18%, Alcantarillado por \$27,515, que representa el 5.39%, Iva por \$273, que representa el 0.05%, Otros Ingresos por \$14,493, que representa el 2.84%, Cambio de Nombre por \$140, que representa el 0.03%, y Contrato de Agua Potable por \$6,640, que representa el 1.3%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos de Administración por \$189,478, que representa el 36.44%, Sueldos de Operación por \$202,316, que representa el 38.91%, Mantenimiento de Obras por \$27,294, que representa el 5.25%, Cloración por \$71,216, que representa el 13.7%, Obras en Operación por \$3,505, que representa el 0.67%, Iva Acreditado por \$13,786, que representa el 2.65%, y Equipo de Oficina por \$12,369, que representa el 2.38%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Carbó, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período



del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores diversos

1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 adeudos en la cuenta 1171-012 (Ex-Presidente) por \$33,387 el cual corresponde al registro de los descuentos que se hacen vía participaciones (Maestros) así como de gastos pendientes de comprobar.

Fondos ajenos

1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental en la cuenta de Fondos Ajenos (CMCOP) por \$5,696.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$24,430.

Revisión de Recursos Humanos

1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo, a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando el análisis selectivo a 6 empleados obteniéndose diferencias en el período por \$23,112 de Impuesto sobre la Renta sin Retener y \$4,512 de Subsidio al Empleo sin entregar al trabajador.

af
J

6

ce M



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente por \$300,000, de los cuales se reintegraron \$300,000, generando Productos Financieros por \$11,845, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro quedando un importe por reintegrar correspondiente a Productos Financieros por \$11,845.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008, la realización de 3 obras públicas por \$69,715, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$250,802.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Bancos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que los folios de cheques del 591 al 690 no fueron localizados físicamente de la cuenta bancaria número 4038053534 de HSBC correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

Egresos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre del 2008 póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$18,100.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Se observó que el Ayuntamiento administra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización efectuando un análisis selectivo a 5 empleados obteniéndose diferencias en el período por \$14,688 de Impuesto Sobre la Renta.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	9	\$451,775
No Cuantificadas	3	0
	12	\$451,775

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$451,775. Esto representa el 3.37% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.99 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 3 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

af

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

G

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

l

ca M



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	12	2	10
2006	19	3	16
2007	10	0	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.1	20%	1.03
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.3	20%	1.47
Evaluación al ejercicio del gasto	6.0	20%	1.22
Evaluación a la administración de fondos	7.8	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.9	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			7.50

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



G

af
ce

L